

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el que se determina la modalidad virtual o híbrida para el desarrollo de sesiones y en atención al Acuerdo CG/AC-0068/2025 aprobado por el Consejo General, con el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia, entre las que se encuentra este Órgano Auxiliar, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarragoza	Integrante de la Comisión
Consejera Electoral Christian Mariana Ceballos Garduño	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Héctor Tello Hernández	Integrante de la Comisión
Iris del Carmen Conde Serapio	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Para celebrar una Sesión Extraordinaria virtual en términos del artículo 21, fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, estando de acuerdo la y los Consejeros integrantes de la Comisión, con la finalidad de realizar la designación de la Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, así como para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción XIII del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral. -----

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, se somete a la consideración de la y los integrantes de este Órgano Auxiliar los puntos a tratar en esta sesión, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

Continuando con el siguiente asunto a tratar, relativo a la instalación de la Comisión Permanente de Fiscalización y a razón de encontrarse presentes la totalidad de sus integrantes con derecho a voto, se consulta si están de acuerdo en declarar formalmente instalada la Comisión Permanente de Fiscalización, a lo que expresan su conformidad, por lo que determinan: -----

**ACUERDO-01/COPF/241125.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como 5 fracción V, 15 fracción V y 21 fracción XII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; y en términos del Acuerdo CG/AC-0068/2025 aprobado por el Consejo General

de este Organismo en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2025, se declara formalmente instalada la Comisión Permanente de Fiscalización integrada por la Consejera Christian Mariana Ceballos Garduño y los Consejeros Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Juan Carlos Rodríguez López y Héctor Tello Hernández.; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para continuar con los asuntos a tratar en la presente sesión y con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo y 17 primer párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de este Órgano Auxiliar proceden a elegir a su Presidente, así como a la persona funcionaria que actuará como Secretaria de la misma, por lo que en uso de la palabra el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga manifestó su interés en que el Consejero Juan Carlos Rodríguez López presidiera la Comisión Permanente de Fiscalización, y a su vez a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, fungiera como Secretaria de dicho Cuerpo Colegiado, adhiriéndose a dichas propuestas la y los integrantes de la Comisión, por lo que determinaron lo siguiente: -----

**ACUERDO-02/COPF/241125.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo y 17 primer párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización aprueban por unanimidad de votos la designación del Consejero Juan Carlos Rodríguez López como Presidente de este Órgano Auxiliar y como Secretaria a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. -----

En uso de la voz, el Consejero Presidente somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, facultarlo para realizar las notificaciones establecidas en el Acuerdo CG/AC-0068/2025 respecto a las designaciones previamente realizadas, sin que se emitiera comentario alguno, por lo que aprueban: -----

**ACUERDO-03/COPF/241125.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracciones I y IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de este Órgano Auxiliar facultan a su Presidente para que informe de la realización de la presente sesión, su designación y la de la Secretaria de la Comisión, a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, para que a su vez se haga del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General y de la Unidad de Transparencia de este Ente Electoral, en términos del considerando 4 del Acuerdo CG/AC-0068/2025, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, en cuanto a lo dispuesto por el artículo 21 fracción XIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria de la Comisión que expusiera la propuesta del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia de este Órgano Auxiliar, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones, enunciándose a continuación: -----

- a) La Presidencia podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designará a una Consejería Electoral para que lo auxilie en la conducción de la misma.

- b) Si la Presidencia no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaría de esta Comisión, indicándole el nombre de la Consejería Electoral a quien le delegue su función, para la sesión de que se trate.

En caso de ser necesario, la Presidencia podrá establecer la temporalidad de la delegación.

- c) La Secretaría de la Comisión deberá comunicar por escrito a las Consejerías Electorales integrantes y brindar el apoyo necesario a la Consejería que suplirá la ausencia de la Presidencia, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.
- d) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.

Una vez propuesto y comentado dicho procedimiento se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO-04/COPF/241125.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción XIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización aprueban el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente, tanto para efectos de convocar a sesión, como para el desarrollo de dichas reuniones, en los términos propuestos. Lo anterior por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogados todos los asuntos a tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las catorce horas con un minuto del veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL**



C. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. CONSEJERO HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

